DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, diciembre 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MERLY MERCADO BLANCO
NO **X** responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO: 32.846.376

LA SUMA DE (**$ 1.138.400.oo)** :
UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido de **diciembre** de 2021 por el contrato No. 202102692

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre 2021.

Cordialmente,



Firma:_____
Nombre del Contratista: MERLY MERCADO BLANCO
Documento de Identificación: 32.846.376
Dirección: Carrera 22 No.24A-133 Av. Bolívar Sabanalarga Correo Electrónico: merlymercado01@gmaill.com Teléfono Celular: 3012425471

REVISADO: MARTHA LUZ SLEMAN CHAMS

JTAPIA-02459099223759-553762-000241063-A
EGOMEZ-02459100185955-553762-000243545-A
ABOLANO-02459101132217-553762-000244608-A